



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248

San Isidro, 15 AGO. 2012

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;**

**VISTO:** El pedido formulado por el regidor Geraldo Arosemena Hague, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Sociales y Laborales.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 60° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI, es factible la designación de un Secretario Técnico para apoyar a los miembros de una comisión, siendo que dicha designación es formalizada por disposición del Alcalde y a propuesta del regidor que ostenta la presidencia de una Comisión del Concejo;

Que, el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Sociales y Laborales ha propuesto al señor Luis Vera Montalvo como Secretario Técnico para la comisión de Asuntos Jurídicos, Sociales y Laborales;

Que, el señor Luis Vera Montalvo es una persona formada en derecho y está adscrito a la Secretaría General como personal de apoyo en la Sala de Regidores, por lo que cumpliría con las condiciones para asumir las funciones de Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Sociales y Laborales; y,

Estando a la conformidad de la Secretaría General y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo regulado por el artículo 60° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar, a partir de la fecha, al señor **LUIS VERA MONTALVO** como Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Sociales y Laborales del Concejo Municipal de San Isidro, en adición a sus funciones como personal contratado de la Secretaría General.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al señor **LUIS VERA MONTALVO** el cumplimiento de las funciones descritas en el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI y demás que le encargue la Comisión de Asuntos Jurídicos, Sociales y Laborales del Concejo Municipal de San Isidro.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RAÚL A. CANTELLA SALAVERRY**  
**ALCALDE**

